



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Art. 251 del Reglamento de la Ley No.29151)

La Dirección Regional de Salud Ayacucho (DIRESA); pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Nº	Nombre del Predio	Área	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
1	Predio: Centro de Salud de Gloria Sol Naciente - Llochegua - Huanta Ayacucho	8,076.17 m2. (0.8076 has)	40014497	Servicio público Salud	Independización con Cambio de Titularidad

Ayacucho, 17 de setiembre del 2024



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO

Dr. John R. Tinco Bautista
DIRECTOR REGIONAL

Director Regional de Salud Ayacucho